

DECRETO N°: 1785/

EN CONCON, 19 AGO 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7, "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa de acuerdo a los casos y criterios que se señala a continuación : letra m) Cuando se trate de contrataciones de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 y 107 del Reglamento.
- D. Decreto Alcaldicio N° 193 de fecha 27 de enero del 2021, donde aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la secretaria regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso y la Municipalidad de Concón, para el Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y más.
- E. Ord. N° 858, de fecha 05 de agosto del 2021 de directora Dideco, solicitando la invitación como Servicio Especializado a través del Portal Mercado Publico a **FERNANDA CONSTANZA ARAVENA BARAT, RUT N° [REDACTED]** para el cargo de **MONITOR COMUNITARIO "ACOMPANAMIENTO A LA TRAYECTORIA**, desde el 09 de agosto de 2021 al 08 de agosto del 2022, por un monto bruto total de \$ 8.050.752, correspondiendo un valor mensual de \$ 670.896 por 12 meses, retenciones incluidas.
- F. Certificado de disponibilidad de fecha 09 de agosto de 2021, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 8.050.752.- para el cargo de **MONITOR COMUNITARIO "ACOMPANAMIENTO A LA TRAYECTORIA**.

CONSIDERANDO:

Que FERNANDA CONSTANZA ARAVENA BARAT, Trabajadora Social cuenta con la expertis necesaria para realizar el trabajo tal cual es solicitado en el punto D) de los vistos, denominado y no existiendo otro funcionario con dichas competencias, se resuelve:

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE**, a invitar a través del Portal Mercado Publico y solicitar los antecedentes necesarios para la contratación de los Servicios Especializados **FERNANDA CONSTANZA ARAVENA BARAT, RUT N° [REDACTED]** para prestar el servicio de **MONITOR COMUNITARIO "ACOMPANAMIENTO A LA TRAYECTORIA**, desde el 09 de agosto de 2021 al 08 de agosto del 2022, por un monto bruto total de \$ 8.050.752, correspondiendo un valor mensual de \$ 670.896 por 12 meses, retenciones incluidas
- 2.- **DESIGNESE**, como contraparte técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 3.- **DESIGNESE**, sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por la directora de Dideco, Directora de Finanzas, Encargada de Adquisiciones, o a quienes lo subroguen. formadas en el marco de la Ley N° 19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en la ley N° 20.730, Artículo 4, numeral 7.
- 4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
V REGION

MRV/MLEG/EAO/VCF/vcf
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones


MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE: CONCON		
Dirección de Contr'		
Objetado	Observado	Revisado